ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº	0000970

Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa Lugar (5) Fac. Huma.

Repartición (3) Facultad de Humanidades Pedido Interno Nº (6) 46/2023

Dependencia (4) Administración Fecha (7) 07/09/2023

SEÑORES (8) Telma Celina Villasboa.

De acuerdo con su oferta presentada en fecha: .....

Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ITEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Confección de carteles señalizadores de vidrio de 6 mm de espesor con logotipos de vinilos plateados y texto a definir, con instalación de los mismos en cada piso correspondiente. Medidas 60 cm x 110 cm con soportes de acero inoxidable	5	450.000	2.250.000
		Total			2.250.000

(17) SON: Dos millones doscientos cincuenta mil —

(18) Plazo de entrega: 5 días hábiles una vez emitida la orden Lugar de entrega (19) Fac. Huma. —

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria: 260/265

Sec. Administrativo

Ing. Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades

Decano

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC: 80013065-8 - C.H.T. Nº 1.843
10 BL 50 x 3 (0000551 / 0001050) Enero 2018